



Recomendaciones de viaje- Campos de trabajo 2020

Antes de viajar fuera de la Unión Europea, ten en cuenta lo siguiente:

1. La documentación necesaria para viajar es el [Pasaporte](#) (ten en cuenta que al menos debe tener 6 meses de validez desde la entrada en el país).
2. Para casi todos los destinos de Campos de trabajo 2019 es necesario gestionar un Visado. La mayoría de las visas cuentan con una validez de 90 días desde la emisión, no desde el momento de entrada al país. Confirma con la web de la embajada las páginas para solicitar los visados online, pues existen muchas páginas fraude (infórmate en el ministerio de exteriores o en la embajada de destino, abajo puedes consultar la información de cada país).
3. Infórmate si es necesario vacunarte o algún tratamiento médico específico (a través de [ministerio de sanidad](#) y el [centro de vacunación internacional](#)). El coste de cada vacuna es de 19.08€ (según tasa modelo 058). Teléfono de cita previa 91 272 94 41 / 42 /43 (De 9-14h y 16 a 18h de lunes a jueves. Viernes de 9 a 14h) vacui.fcasil.madrid@seap.minhap.es
4. [Moneda](#), infórmate sobre la moneda local y dónde y cómo puedes obtenerla, la tasa de campo tendrás que pagarla en moneda local y para tu día a día allí será la moneda de uso.
5. [Carnet Joven](#), [Carnet de estudiante internacional](#) y/o [carnet de profesor internacional](#) (cuentas con descuentos especiales y un seguro de viaje), puedes solicitarlo a través de la Oficina de Información Juvenil de [Imagina](#).
6. Seguro de viaje en el caso que no cuentes con un seguro privado, te recomendamos que el seguro cuente con asistencia en viaje, seguro médico y responsabilidad civil.
7. Inscríbete en el [registro de viajeros del Ministerio de Exteriores](#), en caso de que ocurra alguna situación de emergencia en el país al que vas, la embajada se encarga de localizar a todos los españoles que se encuentre en ese momento en el país.
8. Consulta las [recomendaciones de viaje del Ministerio de Exteriores](#)

India	Marruecos
Ecuador	Kenia
9. Lo más importante para evitar problemas durante tu viaje es el respeto: respeta el país y a la población local, así como su legislación y sus costumbres.

Actualizada: Febrero 2020



INDIA

Datos de contacto de la organización FSL India: camps@fsl-india.org www.fsl-india.org

Embajada de India en España

Avenida Pio XII, 30-32

28016 Madrid, Spain

Tel. 91 309 88 70

<https://www.eoimadrid.gov.in/>

hoc@embassyindia.es

Embajada de España en India

12, Prithviraj Road New Delhi 110011

Tel: (+91) 11 4129 3000

Fax: (+91) 11 4129 3020

<http://bit.ly/2Gprl5D>

emb.nuevadelhi@maec.es

Visado: **Se necesita visado para India.** Se puede solicitar a través de la página web o presencialmente. Consulte toda la información relativa a visado en la [web de la embajada](#)

KENIA

Datos de contacto de la organización KVDA Kenia: kvdakenya@yahoo.com / www.kvda.co.ke

Embajada de Kenia en España

Calle Jorge Juan 9 – 3º Dcha Madrid, Spain

Tel. +34-917812000

Fax: +34-915760854

<http://www.kenyaembassypain.es/>

info@kenyaembassypain.es

Embajada de España en Kenia

C.B.A. Building, 3er piso Mara & Ragati Road, Upper Hill P.O. Box 45503-00100 Nairobi.

Teléfonos: (+254 20) 2720222 /3 /4 /5.

<http://bit.ly/2VLxYde>

emb.nairobi@maec.es

Visado: **Se necesita visado para Kenia.** Puedes consultar toda la información en la [web de la embajada](#). La [solicitud online de visado](#) ha de hacerse a través de la web <http://evisa.go.ke/evisa.html> donde el solicitante debe registrarse y seguir distintos pasos dentro del apartado "Department of Immigration Services".

MARRUECOS

Datos de contacto de la organización CSM Morocco: csm_morocco@yahoo.fr www.csmmorocco.org

Embajada de Marruecos en España

C/ Serrano 179, 28002 Madrid

91 563 10 90 Fax : 91 561 78 87

<http://www.embajada-marruecos.es/>

correo@embajada-marruecos.es

Embajada de España en Marruecos

Rue Ain Khalouiya, Av. Mohamed VI, Km

5,3 Souissi, 10170 Rabat

0537 63 39 00

Fax: 0537 63 06 00

<http://bit.ly/2Gt3BTX>

emb.rabat@maec.es

Visado: no necesario para personas con pasaporte español en una estancia hasta 90 días, siempre que el pasaporte tenga una validez mínima de 3 meses, aunque recomiendan de 6. A su llegada y salida del país cada viajero/a debe rellenar un formulario. En caso de residente con otro pasaporte *recomendamos [comprobar la necesidad o no de visado](#) antes de viajar al país, así como los trámites para la [gestión del mismo](#), en caso de ser necesario.* (<http://bit.ly/2Io0PBp> / <http://bit.ly/2Iku6gt>)

Actualizada: Febrero 2020



ECUADOR

Datos de contacto de la organización Fundación Proyecto Ecológico Chiriboga
ecoproye@gmail.com <https://chiribogaecuador.wordpress.com/>

Embajada de Ecuador en España

Calle Velázquez No.114 – 2º. Derecha
28006 Madrid - España
Teléfono: (0034) 91-5627215
<https://espana.embajada.gob.ec/>
<http://madrid.consulado.gob.ec/>
embajada@mecuador.es

Embajada de España en Ecuador

Calle Francisco Salazar E12-73,
170525 Quito - Ecuador
Teléfono: +593 2 3226296
<http://bit.ly/2VQLxbq>
emb.quito@maec.es

Visado: no necesario para personas con pasaporte español en una estancia hasta 90 días, siempre que el pasaporte tenga una validez mínima de 6 meses. Para ciudadanos con otros pasaportes recomendamos comprobar en la [web del consulado](#).